

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300226

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300226				Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Descripción del ítem					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	170100030687	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
133 - Subgerencia De Tecnología, Informacion Y Comunicación								
19/08/2025	00000000010	170100030687	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
1381 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Despacho								
19/08/2025	00000000008	050100060016	CONSTRUCCION DE ESCALERAS	Obra	0.00	0.00	0.00	365,110.00
19/08/2025	00000000009	071100437693	SERVICIO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
20/08/2025	00000000011	071100437693	SERVICIO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,240.00
20/08/2025	00000000012	050100060016	CONSTRUCCION DE ESCALERAS	Obra	0.00	0.00	0.00	271,985.00
20/08/2025	00000000013	020300030017	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE AVENIDAS	Obra	0.00	0.00	0.00	8,638,873.00
22/08/2025	00000000014	071100437693	SERVICIO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	463,044.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO



Ing. Adolfo Darío Marreros
(E) SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES



CPC. Rosel Teodoro Carranza Domínguez
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad